

municaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Matra Radio Systems, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle San Severo, sin número, Barajas Parkd, ed. «A1», 28042 Madrid.
Teléfono: 91 746 14 40. Fax: 91 746 14 41.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28107811.

y con número

01 00 0379

Para el equipo: Radioteléfono móvil UHF.
Fabricado por: «Matra Radio Systems, Sociedad Anónima»-España, en España.
Marca: «AEG».
Modelo: Telecar ES.

y con certificado de examen de tipo número 0385 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Matra Radio Systems, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle San Severo, sin número, Barajas Park, ed. «A1».
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0379
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001. Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 1 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0379

Potencia máxima: 25 W.
Separación de canales adyacentes: 25 kHz.
Modulación: FM.
Banda utilizable: 401-430 MHz.
Este equipo cumple la ETS 300 086 (UNE-ETS 300 086), y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Matra Radio Systems, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle San Severo, sin número, Barajas Parkd, ed. «A1», 28042 Madrid.
Teléfono: 91 746 14 40. Fax: 91 746 14 41.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28107811.

y con número

01 00 0380

Para el equipo: Radioteléfono móvil UHF.
Fabricado por: «Matra Radio Systems, Sociedad Anónima»-España, en España.
Marca: «AEG».
Modelo: Telecar ES.

y con certificado de examen de tipo número 0386 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Matra Radio Systems, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle San Severo, sin número, Barajas Park, ed. «A1».
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0380
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001. Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 2 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0380

Potencia máxima: 25 W.
Separación de canales adyacentes: 12,5 kHz.
Modulación: FM.
Banda utilizable: 401-430 MHz.
Este equipo cumple la ETS 300 086 (UNE-ETS 300 086), y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

24094 *RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2000, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se hace pública la expedición de diversos certificados de aceptación de equipos de telecomunicaciones.*

Como consecuencia de los expedientes incoados en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación, a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, se han expedido los certificados de aceptación de equipos de telecomunicación cuyos números son los siguientes:

01 00 0381, 01 00 0382, 01 00 0383, 01 00 0384, 01 00 0385, 01 00 0386, 01 00 0387, 01 00 0388, 01 00 0389, 01 00 0390, 01 00 0391, 01 00 0392, 01 00 0393, 01 00 0394, 01 00 0395, 01 00 0396, 01 00 0397, 01 00 0398 y 01 00 0399,

que figuran como anexos a esta Resolución.

Madrid, 29 de noviembre de 2000.—El Secretario de Estado, Baudilio Tomé Muguruza.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Ericsson España, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Retama, número 1, 28045 Madrid.
Teléfono: 91 339 10 00. Fax: 91 339 26 10.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28858603.

y con número

01 00 0381

Para el equipo: Estación base LMDS.
Fabricado por: «Ericsson Radio Systems A.B.», Suecia, en Suecia.

Marca: «Ericsson».
Modelo: Mini-Link Bas,

y con certificado de examen de tipo número 0377 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Ericsson España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Retama, número 1.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0381
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 2 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0381

Potencia máxima: 200 mW.
Separación canales adyacentes: 28 MHz.
Modulación: TDMA.
Banda de frecuencias: 24,5-26,5 MHz.

Este equipo cumple la EN 301 213-1 V1.1.1, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Maxon Iberia, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Tomás Bretón, 7, 28045 Madrid.
Teléfono: 91 468 02 77. Fax: 91 468 28 25.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-80964760.

y con número

01 00 0382

Para el equipo: Radioteléfono portátil UHF.
Fabricado por: «Maxon Electronics Co. Ltd.», Corea del Sur, en Tailandia.

Marca: «Maxon».
Modelo: SD125-U2,

y con certificado de examen de tipo número 0406 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Maxon Iberia, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Tomás Bretón, 7.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0382
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 1 de septiembre de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0382

Potencia máxima: 4 W.
Separación canales adyacentes: 12,5 kHz.
Modulación: FM.
Banda utilizable: 440-470 MHz.

Este equipo cumple la ETS 300 086, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Nortroll Ibérica, Sociedad Limitada».
Dirección: Calle San Bartolomé, número 13, bajo, 48940 Vizcaya.
Teléfono: 944 60 89 48. Fax: 944 60 34 75.
Documento de identificación (CIF/NIF): B-48414965,

y con número

01 00 0383

Para el equipo: Transmisor para telemetría.
Fabricado por: «Nortroll AS», Noruega, en Noruega.
Marca: «Nortroll».
Modelo: NTR-10 V1,

y con certificado de examen de tipo número 0403 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Nortroll Ibérica, Sociedad Limitada».
Domicilio: Calle San Bartolomé, número 13, bajo.
Ciudad: Leioa.
Provincia: Vizcaya.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0383
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 1 de septiembre de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0383

Potencia máxima: 0,5 W.
Canalización: 12,5/25 kHz.

Modulación: FM.
Frecuencia utilizable: 150,075 MHz.
Este equipo cumple la I-ETS 300 220 EN 300 220-1 (UNE-1-ETS 300 220) y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Opel España de Automóviles, Sociedad Anónima».

Dirección: Paseo de la Castellana, 91, 28046 Madrid.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-50629187,

y con número

01 00 0384

Para el equipo: Inmovilizador para vehículos.
Fabricado por: «Tokai Rika Co. Ltd.», Japón, en Japón.
Marca: «Tokai Rika».
Modelo: RI-12DIS,

y con certificado de examen de tipo número 0359 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Opel España de Automóviles, Sociedad Anónima».
Domicilio: Paseo de la Castellana, 91.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0384
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 1 de septiembre de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0384

Este equipo cumple la I-ETS 300 330 (UNE-I-ETS 300 330).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Sensormatic Electronics Corporation, Sociedad Anónima».
Dirección: Carretera de La Coruña, kilómetro 23,500, 28230 Madrid.

Teléfono: 91 640 06 34. Fax: 91 640 07 56.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28717320,

y con número

01 00 0385

Para el equipo: Desactivador de etiquetas.
Fabricado por: «Sensormatic E.C.», Estados Unidos, en Estados Unidos.
Marca: «Sensormatic».
Modelo: DEAC STP,

y con certificado de examen de tipo número 0399 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Sensormatic Electronics Corporation, Sociedad Anónima».
Domicilio: Carretera de La Coruña, kilómetro 23,500.
Ciudad: Las Rozas.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0385
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 1 de septiembre de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0385

Este equipo cumple la I-ETS 300 330 (UNE-I-ETS 300 330).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Oky Systems (Ibérica), Sociedad Anónima».
Dirección: Paseo de la Habana, 176, 28036 Madrid.
Teléfono: 91 343 16 20. Fax: 91 343 16 24.
Documento de identificación (CIF/NIF): A/80735194,

y con número

01 00 0386

Para el equipo: Terminal facsímil G-3 con teléfono.
Fabricado por: «Taiwan Telecommunication Industry Co. Ltd.», Taiwán, e Taiwán.
Marca: «Oki».
Modelo: Okifax-510,

y con certificado de examen de tipo número 0338 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Oki Systems (Ibérica), Sociedad Anónima».
Domicilio: Paseo de la Habana, 176.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0386
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 1 de septiembre de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0386

Este equipo satisface las siguientes especificaciones: CTR 21 (Decisión 98/482/CE «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» de 4 de agosto de 1998); CTR 38 (Decisión 98/576/EC); Notas de Asesoramiento de España (EG 201.121 V1.1.2); ETS 300.001 aplicable a España (marcación decádica, cap. 5 y 10).

Este equipo deberá incorporar el marcado CE 0168 X además del correspondiente al del certificado de aceptación.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Oki Systems (Ibérica), Sociedad Anónima».
Dirección: Paseo de la Habana, 176, 28036 Madrid.
Teléfono: 91 343 16 20. Fax: 91 343 16 24.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-80735194,

y con número

01 00 0387

Para el equipo: Terminal facsímil G-3, con teléfono contestador/discriminador.

Fabricado por: «Kinpo Electronics Inc.», en Taiwán.
Marca: «Oki».
Modelo: Okifax-250,

y con certificado de examen de tipo número 0407 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Okisystems (Ibérica), Sociedad Anónima».
Domicilio: Paseo de la Habana, 176.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0387
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 1 de septiembre de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0387

Este equipo satisface las siguientes especificaciones: CTR 21 (Decisión del Consejo 98/482/CE, «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» de 4 de agosto de 1998); Notas de Asesoramiento de España (EG 201.121 V1.1.2); ETS 300.001 aplicable a España (marcación decádica, cap. 5 y 10).

Este equipo deberá incorporar el marcado CE 0436 X además del correspondiente al del certificado de aceptación.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Cisco Systems (Spain), Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal).

Dirección: Avenida Europa, 4, primero izquierda, «Parque Empresarial La Moraleja», 28109 Madrid.

Teléfono: 91 623 32 00. Fax: 91 623 16 29.

Documento de identificación (CIF/NIF): B-81254336,

y con número

01 00 0388

Para el equipo: Módem de usuario para acceso ADSL.

Fabricado por: «Cisco Systems (Spain), Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), en España.

Marca: «Cisco».

Modelo: 827,

y con certificado de examen de tipo número 0411 00, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Cisco Systems (Spain), Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal).

Domicilio: Avenida Europa, 4, primero izquierda, «Parque Empresarial La Moraleja».

Ciudad: Alcobendas.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0388
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 1 de septiembre de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Lucent Technologies España, Sociedad Anónima».

Dirección: Ronda de Valdecarrizo, 6, 28760 Madrid.

Teléfono: 91 803 99 77. Fax: 91 804 33 99.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-78637709.

y con número

01 00 0389

Para el equipo: Radioenlace para bucle de abonado (3,5 GHz).

Fabricado por: «Floware Wireless Systems, Ltd.», en Israel.

Marca: «Lucent».

Modelo: WALKair,

y con certificado de examen de tipo número 0410 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Lucent Technologies España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Ronda de Valdecarrizo, 6.

Ciudad: Tres Cantos.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0389
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 1 de septiembre de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0389

Potencia máxima: 4 W.

Separación canales adyacentes: 1,75 Mhz.

Modulación: TDMA.

Banda de frecuencias: 3,4-3,6 GHz.

Este equipo cumple la EN 301 021 y la ETS 300 019-1-4, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «OMB Sistemas Electrónicos, Sociedad Anónima».

Dirección: Avenida San Antonio, 41, 50410 Zaragoza.

Teléfono: 976 50 46 96. Fax: 976 46 31 70.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-50118330,

y con número

01 00 0390

Para el equipo: Reemisor de TV.

Fabricado por: «OMB Sistemas Electrónicos, Sociedad Anónima», en España.

Marca: «OMB».

Modelo: PRO-100,

y con certificado de examen de tipo número 0389 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «OMB Sistemas Electrónicos, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida San Antonio, 41.

Ciudad: Cuarte de Huerva.

Provincia: Zaragoza.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0390
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 1 de septiembre de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0390

Potencia máxima: 100 W.

Bandas de frecuencia: I, III, IV y V (entrada); IV y V (salida).

La utilización de este equipo debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Simrad Spain, Sociedad Limitada».

Dirección: Calle Alicante, 23, 03570 Alicante.

Teléfono: 96 685 23 03. Fax: 96 685 23 04.

Documento de identificación (CIF/NIF): B-53026357,

y con número

01 00 0391

Para el equipo: Radar Marino.

Fabricado por: «Anritsu Corporation», en Japón.

Marca: «SIMRAD».

Modelo: RA41,

y con certificado de examen de tipo número 0381 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Simrad Spain, Sociedad Limitada».

Domicilio: Calle Alicante, 23.

Ciudad: Villajoyosa.

Provincia: Alicante.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0391
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 1 de septiembre de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0391

Este equipo cumple la EN 60945.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Simrad Spain, Sociedad Limitada».
Dirección: Calle Alicante, 23, 03570 Alicante.
Teléfono: 96 685 23 03. Fax: 96 685 23 04.
Documento de identificación (CIF/NIF): B-53026357,

y con número

01 00 0392

Para el equipo: Radar Marino.
Fabricado por: «Anritsu Corporation», en Japón.
Marca: «SIMRAD».
Modelo: RA42,

y con certificado de examen de tipo número 0382 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Simrad Spain, Sociedad Limitada».
Domicilio: Calle Alicante, 23.
Ciudad: Villajoyosa.
Provincia: Alicante.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0392
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 1 de septiembre de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0391

Este equipo cumple la EN 60945.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Compañía Española de Consumo Belson, Sociedad Anónima».
Dirección: Carretera Andalucía, kilómetro 10,300, polígono industrial «Neisa Sur», 28021 Madrid.

Teléfono: 91 795 28 12. Fax: 91 498 27 03.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-78058294,

y con número

01 00 0393

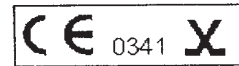
Para el equipo: Teléfono con microsupleatorio.
Fabricado por: «Superphone (China) Limited», en China.
Marca: «Belson».
Modelo: BTF-10,

y con certificado CE de examen de tipo número 0404 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Compañía Española de Consumo Belson, Sociedad Anónima».

Domicilio: Carretera Andalucía, kilómetro 10,300, polígono industrial «Neisa Sur».
Ciudad: Avenida Edison, 21.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:



de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 1 de septiembre de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0393

Este equipo satisface la Norma I-CTR 37.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Furuno España, Sociedad Anónima».
Dirección: Francisco Remiro, número 2, B, 28028 Madrid.
Teléfono: 91 725 90 88. Fax: 91 725 98 97.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-80290547,

y con número

01 00 0394

Para el equipo: Radioteléfono Marino VHF.
Fabricado por: «Furuno Electric Co. Ltd.», en Japón.
Marca: «Furuno».
Modelo: FM-2721,

y con certificado de examen de tipo número 0409 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Furuno España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Francisco Remiro, número 2, B.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0394
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 1 de septiembre de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0394

Este equipo cumple la EN 301 025, y es únicamente apto para su utilización en el Servicio Móvil Marítimo, en las bandas de VHF.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Vídeo Acustic, Sociedad Limitada».
Dirección: Calle Magistrat Catalá, 48, 46700 Valencia.
Teléfono: 96 296 51 00. Fax: 96 287 04 98.
Documento de identificación (CIF/NIF): B-46215141,

y con número

01 00 0395

Para el equipo: Radar de navegación.
Fabricado por: «Raytheon Marine Europe Ltd.» Reino Unido.
Marca: «Raytheon».
Modelo: Serie R70,

y con certificado de examen de tipo número 0412 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Vídeo Acustic, Sociedad Limitada».
Domicilio: Calle Magistrat Catalá, 48.
Ciudad: Gandía.
Provincia: Valencia.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0395
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 1 de septiembre de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0395

Este equipo cumple la EN 60945.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Vídeo Acustic, Sociedad Limitada».
Dirección: Calle Magistrat Catalá, 48, 46700 Valencia.
Teléfono: 96 296 51 00. Fax: 96 287 04 98.
Documento de identificación (CIF/NIF): B-46215141,

y con número

01 00 0396

Para el equipo: Radar de navegación.
Fabricado por: «Raytheon Marine Europe Ltd.» Reino Unido.
Marca: «Raytheon».
Modelo: Serie R80,

y con certificado de examen de tipo número 0413 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Vídeo Acustic, Sociedad Limitada».
Domicilio: Calle Magistrat Catalá, 48.
Ciudad: Gandía.
Provincia: Valencia.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0396
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 1 de septiembre de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0396

Este equipo cumple la EN 60945.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Nokia Spain, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Azalea, número 1, minipark 1, 28109 Madrid.
Teléfono: 91 657 85 00. Fax: 91 650 16 27.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-80090319,

y con número

01 00 0397

Para el equipo: Estación base GSM.
Fabricado por: «Nokia Networks Oy» Finlandia».

Marca: «Nokia».
Modelo: InSite,

y con certificado de examen de tipo número 0408 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Nokia Spain, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Azalea, número 1, minipark 1.
Ciudad: Soto de la Moraleja.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0397
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 4 de septiembre de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0397

Este equipo cumple la I-ETS300 609 (GSM 11.21) y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Eurosit, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Hostal del Pi, 8-10, polígono industrial «Barcelonés», 08630 Barcelona.
Teléfono: 93 770 49 49. Fax: 93 770 49 99.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-59346809,

y con número

01 00 0398

Para el equipo: Control remoto para integración en vehículos.
Fabricado por: «Johnson Controls GMBH-Alemania», en Estados Unidos.
Marca: «Johnson Controls».
Modelo: Eurohomelink 2000,

y con certificado de examen de tipo número 0416 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Eurosit, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Hostal del Pi, 8-10, polígono industrial «Barcelonés».
Ciudad: Abrera.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0398
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 18 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0398

Potencia máxima: 1/0,3/10 µW.
Canalización: > 25 kHz.
Frecuencia utilizable: 26,995 a 27,195/40,665 a 40,695 y 433,87-433,97 MHz.

Este equipo cumple la EN 300 220-1 (UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Sagem-SAT Ibérica, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Don Ramón de la Cruz, 92, 28006 Madrid.
Teléfono: 91 444 94 20. Fax: 91 402 27 66.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28616282,

y con número

01 00 0399

Para el equipo: Decodificador de TV con módem.
Fabricado por: «Sagem, Sociedad Anónima» Francia.
Marca: «Sagem».
Modelo: ITD 4430,

y con certificado de examen de tipo número 0414 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Sagem-SAT Ibérica, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Don Ramón de la Cruz, 92.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0399
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 3 de noviembre de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0399

Este equipo deberá incorporar el marcado CE 0560 X, además del correspondiente al certificación de aceptación.